

## **Género, militancia y candidaturas registradas en Aguascalientes Proceso Electoral 2015 – 2016**

Autor: MAP. Diana Cristina Cárdenas Ornelas,  
Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes  
cardenasdiana@gmail.com

Uri Eduardo Morales Romero  
Estudiante de la Carrera de Ciencias Políticas, Universidad Autónoma de  
Aguascalientes

Este análisis se realiza para desmitificar la falta de participación de las mujeres como justificante por parte de los partidos políticos sobre la falta de registros de candidaturas en paridad. El objetivo es probar que, contrario de lo señalado por los partidos políticos, la participación de las mujeres en éstos es mayoritaria. Por lo tanto, la menor consideración de las militantes como candidatas, en relación con la de sus pares del género masculino, no es una cuestión de falta de interés de las mujeres en la vida política del país.

Para la obtención de los resultados se revisaron los registros de militantes presentados por los partidos políticos ante Instituto Nacional Electoral y que se publican en la página web de este (consultadas durante julio de 2016). En estas listas se obtuvieron los registros correspondientes al estado de Aguascalientes, posteriormente se separaron los nombres que corresponden al género femenino y los que corresponden al género masculino para obtener el número de militantes que corresponden a cada uno. Por último, se analizó el origen de los registros de candidatos y candidatas, considerando su militancia en el estado.

### **Participación Política de las Mujeres**

En mayor o menor medida la mujer siempre ha tenido un lugar dentro del medio en el que se encuentre, pero quizá, el punto más importante que debemos rescatar de ello es que la mujer, en su calidad de ser humano está igualmente capacitada que el hombre para desarrollar sus capacidades políticas y por ende, su cualidad para participar como un agente de cambio social cuyas acciones tengan un impacto social positivo en cualquier ámbito, tiempo y lugar.

La falta de reconocimiento de derechos de la mujer la ha relegado ampliamente a lo largo de la historia convirtiéndola en víctima de un abuso que va desde su manipulación como un ente social por parte de la estructura social predominante, es decir, las sociedades androcéntricas; como la falta de acceso a la educación, a trabajo y condiciones de trabajo humanas y remuneradas, así como la incapacidad para expresar sus necesidades y opiniones para su desenvolvimiento en la sociedad, siendo un hecho que no tiene lugar en el mundo moderno.

Sin embargo, provista de la oportunidad para luchar por sus derechos y el bienestar de la sociedad en general, vemos que los sectores femeninos de cada época no dudan en poner pie dentro de la pugna (González et al. 2016) para mejorar las condiciones en las que se encuentren, no hay que mirar más allá de la revolución y todos los movimientos subsecuentes de mujeres que buscan el reconocimiento de sus derechos y ser aquel factor de cambio que del que hablamos.

Todo esto radica en los estándares ideológicos de la época, con la ilustración y la construcción del estado moderno, el surgimiento de doctrinas y sistemas económicos nuevos. Por primera vez se empezó a dar el reconocimiento moderno de la cualidad del ser humano a la mujer y en consecuencia de todos los derechos a los que es acreedor, la idea sobre tener una educación, acceso a nutrición, refugio, al desarrollo de su persona y al ejercicio de su voz, se volvió algo que no solo estaba en el entendido del pensador, sino algo que se expresó en voz alta y se redactó para ser una realidad.

Desde luego, esto no fue universal en un principio, se pensaba que estos derechos eran más para las clases altas que para la población en general, quedando las mujeres excluidas en cualquier contexto de estas nuevas formas de pensar (Sodaro 2006: 242), esto no se quedaría así por mucho tiempo, y gracias al trabajo de individuos de todo el mundo, mujeres y hombres por igual, este pensamiento se iría ampliando y diversificando, incluyendo la figura femenina dentro de estos sistemas ideológicos, que hoy en día rigen el curso de las sociedades y gobiernos.

En el caso mexicano es cierto que las grandes inconsistencias del proyecto de nación, producto de los conflictos que han plagado al país desde sus inicios han impedido durante mucho tiempo el reconocimiento de los derechos y la participación efectiva de la mujer en el ámbito público, siendo este un proceso lento y tardado, además de que también se ha visto presa de intereses externos que han manipulado el desenvolvimiento del mismo. Ejemplo de ello ha sido nada más y nada menos que el proceso mismo por el cual se le concedió el derecho al voto a la mujer después de la revolución. Debido a la inestabilidad política producto de la guerra cristera, sucedida no más de una década después de la revolución, y de la imagen que se empezó a propagar sobre las acciones y el papel que las mujeres tuvieron en el conflicto provocó que hubiera desconfianza por parte del gobierno al momento de otorgarle el derecho al voto, ya que la postura más conservadora y tradicional que se le acreditaba a la mujer se creía que iba a funcionar como obstáculo para llevar a cabo las políticas de corte más socialista y radical del presidente Lázaro Cárdenas, que ya en ese entonces se veía presionado por grupos feministas para otorgarles el reconocimiento de sus derechos políticos y civiles (González et al, 2016: p. 34), y más adelante, vemos como Adolfo Ruiz Cortines impulsó su plataforma política en las campañas presidenciales de aquel entonces con la promesa, que cumplió, de otorgar el voto a la mujer, recibiendo su apoyo indirecto para ganar la elección.

México no es único en su desenvolvimiento respecto a la construcción de una sociedad más igualitaria y equitativa, como muchos otros países en desarrollo, donde gran parte de la población vive aún en condiciones de pobreza y persisten obstáculos para acceder a una educación digna, los prejuicios siguen dominando gran parte del ideario social. Si bien el gobierno ha ido tomando las medidas apropiadas para otorgar a la mujer los derechos a los que es acreedora en su calidad de ser humano, las desigualdades y abuso siguen estando fuertemente presentes en la vida cotidiana de la mujer, en la actualidad muchas mujeres son las que día a día se enfrentan con diversos tipos de discriminación, como ya lo hemos mencionado, que va desde lo educativo, la falta de acceso a trabajos remunerados e igualitarios, es decir, además de estar limitada a los diversos roles de género, como el de ama de casa, de madre, relegándola a esta figura que es ajena a la vida pública, puesto que su lugar es dentro de casa, constantemente ligada a las actividades de la misma y sin ninguna

oportunidad de desarrollo que dignifique su persona y la haga sobresalir como ciudadano y como individuo.

Ahora, hay que reconocer que esta es la lucha por la exigencia de los derechos de la mujer se encuentra en la agenda global. A partir de la segunda guerra mundial observamos cómo el mundo se fue unificando con alianzas entre naciones y bloques de naciones, la formación de organizaciones globales, como la ONU en 1945 y la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, además de corrientes de pensamiento surgidas en Europa a lo largo de los siglos XVII al XIX, y después, a partir del siglo XX como dichas corrientes influyeron en grupos de mujeres en todo el mundo para lograr su cometido. México no es ajeno a dichos eventos. Ya a finales del siglo XIX empezaban a surgir las primeras voces femeninas exigiendo igualdad de derechos y voto. Es decir, voz a la hora de que el estado tomaba sus decisiones (González et al. 2016).

Un largo camino se ha recorrido y hoy en día, los diversos cuerpos de ley en México contemplan una igualdad de derechos y no solo eso, sino también de condiciones entre mujeres y hombres, de modo que, desde el contexto legal, la figura femenina mexicana tiene a su disposición todos los mecanismos estatales para ser desempeñarse en cualquier rol dentro de la sociedad.

La realidad a la que se enfrenta es diferente, por el contrario, observamos que las posibilidades de acceder a niveles educativos son obstaculizadas, incluso hoy en día, por prácticas culturales y prejuicios, que los empleos no son los mismos y los salarios son comparativamente menores que los de los hombres en puesto de trabajo iguales o similares, además de que gran parte de las mujeres empeladas en México no cuenta con prestaciones de ley de ningún tipo, como lo es el acceso a seguridad social (INEGI 2017: p. 12-13), y la condicionante más grande para resolver este problema es que no hay una solución única que se pueda tomar.

Es por esto que las mujeres se encuentran en una especie de limbo, por un lado desde el punto de vista del estado y el gobierno, las mujeres están en capacidad de participar del gobierno y

por el otro, la falta de reconocimiento de dichas cualidades y de derechos de forma generalizada por la población, además de que amplios prejuicios sobre la persona y el carácter de la mujer se impone sobre la vida y el desarrollo de incontables mujeres todos los días (Suri 2008: p. 119-121), y no solo eso, este umbral actúa como otro obstáculo más para la mujer al ponerla en medio de un clivaje social tremendo.

Y por último, los partidos políticos, analizados desde estos puntos de vista, se encuentran también en un limbo: ellos están regulados por los cuerpos de ley que aseguran la participación paritaria de los miembros de ambos sexos que los conforman, además de existir muchas consideraciones de carácter legal que aseguren la participación de sus integrantes en todas sus actividades.

Al estar integrados por personas de todos los estratos sociales, y siendo por esto, un reflejo de nuestro país, más que el contexto legal siendo el factor que aún no reconoce plenamente la emancipación y politización de la mujer como un ente social, los partidos son quizá el factor más grande que obstaculiza el desarrollo del sector femenino, y con más razón, en una democracia partidista como la que es nuestro país, los partidos políticos serán siempre la plataforma de acción política más grande, a través de la cual, los individuos podrán acercarse a la vida pública y a través de las diversas oportunidades que se les presenten pueden ser la parte funcional de la sociedad que deben ser, es entonces de suma importancia reconocer el peso de las acciones que los partidos tomen en relación a la construcción de una sociedad más participativa, democrática e igualitaria, para la cual se necesita de forma obligatoria la participación de la mujer en los espacios públicos, no solo de una forma representativa a su lugar en la sociedad, sino desde los preceptos democráticos de la nación.

Y el problema se agrava cuando, sectores femeninos que tienen un mayor grado de politización, cultura cívica y ética social, reconocen en ellas mismas las capacidades innatas del ser humano como un ente político para desarrollarse de manera plena en la sociedad, donde al enfrentarse con la realidad social, llegan a dos extremos radicales y opuestos, por un lado abandonan cualquier deseo de crecimiento personal y social al encontrar la oposición del grueso de la sociedad o su lucha se encamina rumbo al sendero de la militancia partidista

y del activismo social radical, fragmentando aún más el rol de las mujeres en la sociedad, uno sumido en la apatía y el otro en un movimiento que lucha por el reconocimiento de sus derechos sin lograr un avance en el crecimiento de la figura femenina a una escala macro social.

### **Análisis sobre género, militancia y candidaturas registradas en Aguascalientes durante el proceso electoral 2015 – 2016**

Identificamos a la militancia como la principal forma de brindar respaldo a la ideología de un Partido Político. Adicional a la participación dentro de la militancia de un partido político, los ciudadanos pueden ser simpatizantes de un partido político.

La figura principal de todos los partidos políticos es la del afiliado, quien suele recibir el nombre de militante. Este es una persona que ha hecho una declaración pública y voluntaria para participar en el partido político y que ha pasado por un proceso de registro, que suele variar ligeramente entre partidos aunque las pautas son más o menos las mismas en cada caso: Las personas hacen entrega al partido de algún documento oficial de identificación para su registro y firman un documento de conformidad con las prácticas y doctrinas del partido, donde se le hace conocer cuáles serán su derechos y obligaciones como militante.

Cada partido fundamenta los derechos y obligaciones de sus afiliados de forma diferente, algunos establecen diversos estratos entre ellos, quedando así registrados como militantes y adherentes, caso del Partido Verde Ecologista de México (PVEM 2011: p. 1-3), otros suelen ser más normativos en cuanto a cómo definen los derechos y obligaciones del afiliado, como es el caso de MORENA (MORENA 2014: p. 2-4). En pocas palabras, los derechos suelen ser la posibilidad de participar activamente dentro del partido con la capacidad de votar y ser votado como funcionario dentro de cualquier estructura organizacional del partido, la posibilidad de ser elegido como candidato para un cargo de elección popular, participar en condiciones de igualdad dentro de cualquier tema de discusión dentro del partido, la posibilidad de agruparse en diversas organizaciones internas que formen parte del partido y recibir educación cívica y política que lo apoye en su participación dentro del mismo.

Por otro lado, las obligaciones de los afiliados suelen referirse a: asegurar la participación de los mismos en diversos eventos públicos y procesos electorales, fungir en sus cargos respectivos dentro del partido, mantener la imagen pública del partido, respetar y promover sus ideas, doctrinas y propuestas, entre otras.

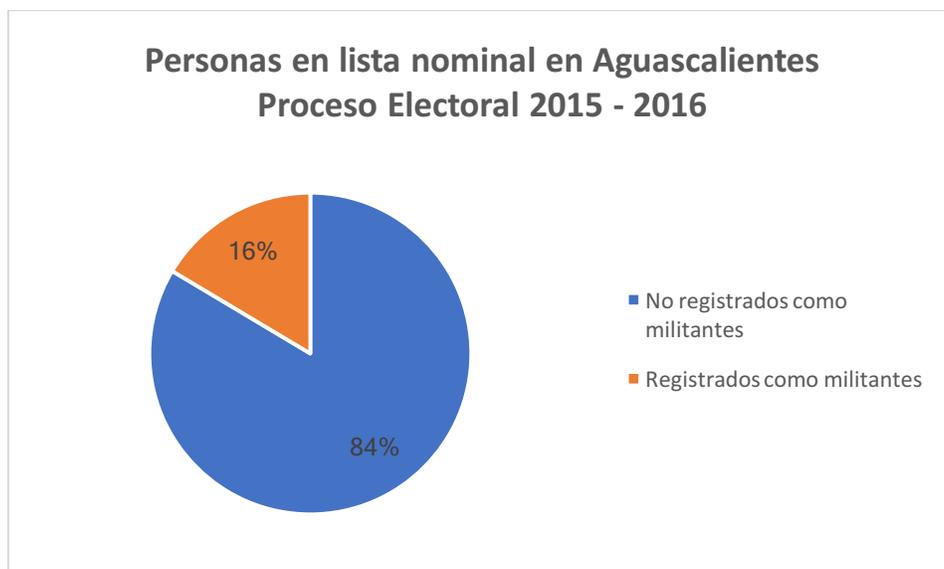
Para el grueso de los partidos políticos, un simpatizante suele ser reconocido como una persona que se identifica con el partido y sus doctrinas, pero no forma parte oficial del partido. Es decir, no ha pasado por un proceso de registro como el que antes mencionamos. Su apoyo al partido puede ser ofrecer su voto en la casilla electoral a favor de un partido determinado, realizar alguna aportación económica al partido y asistir a eventos públicos organizados por el partido.

Esta es la idea generalizada de los simpatizantes, al no estar afiliados en una plataforma política, el simpatizante como individuo no está capacitado, como debe ser el caso de un militante, para participar en un proceso electoral. Sin embargo los partidos políticos, en su calidad de entidades políticas tienen la posibilidad de registrar candidatos ciudadanos y algunos partidos así lo tienen estipulado, donde afirman que tanto simpatizantes como militantes tienen la posibilidad de ser registrados como candidatos a competir por un cargo público en un proceso de elección popular representando dicho partido, esto, claro está, si son elegidos por sus diversos consejos internos (PNA 2014: p. 14-18).

En México, para el mes de julio de 2016, de los 82,337,251 ciudadanos en lista nominal del país, estaban registrados ante el Instituto Nacional Electoral por parte de los nueve partidos políticos nacionales 9,971,324 ciudadanos como militantes), un 12.11% de los mexicanos en capacidad de votar. (INE, 2016)

El estado del cual se realiza el presente estudio estaba habitado al 2016 por 1,312,544 personas, de las cuales integraron la lista nominal 2015 – 2016, 893,637 ciudadanos (IEE, 2016). De los cuales, 146,804 (16%) se encontraron registrados como militantes en un partido

político, mientras que 746,833 (84%) ciudadanos en lista nominal no registran militancia ante ningún partido político.

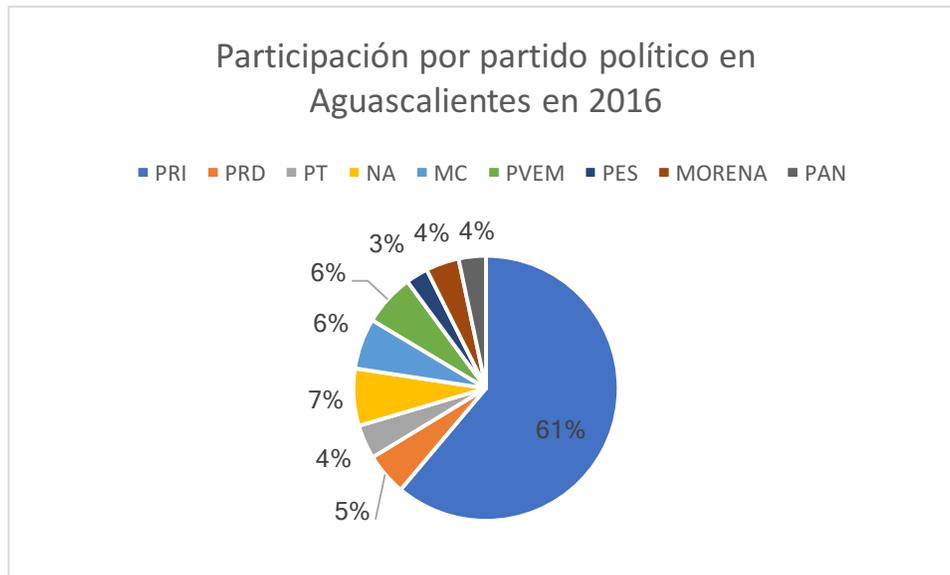


A continuación, se presenta la información correspondiente al desglose por partido del 16% de ciudadanos en lista nominal que aparecen como militantes de algún partido político nacional con registro en el estado.

	<b>Militantes nacionales a julio del 2016</b>	<b>Militantes en Aguascalientes a julio de 2016</b>	<b>Porcentaje de militancia nacional</b>
Partido Revolucionario Institucional	5,044,515	90,429	1.79 %
Partido del Trabajo	448,109	6,131	1.37 %
Movimiento Ciudadano	578,563	9,139	1.58 %
Partido Encuentro Social	308,997	4,030	1.30 %
Partido Acción Nacional	220,568	4,912	2.23 %
Partido de la Revolución Democrática	1,660,587	7,639	0.46 %
Partido Nueva Alianza	480,348	10,338	2.15 %
Partido Verde Ecologista de México	732,909	9,338	1.27 %
Movimiento de Regeneración Nacional	496,728	6,009	1.21 %

La participación de los ciudadanos en Aguascalientes como militantes de un partido político va de un 2.23% de la militancia nacional con presencia en el estado (PAN) al 0.46% (PRD).

Lo cual es un reflejo de la lista nominal en el país, ya que somos el sexto estado con menor lista nominal para el 2016, sólo por encima de Baja California Sur, Colima, Campeche, Nayarit y Tlaxcala (INE, 2016).



En Aguascalientes el partido que, basado en su registro de militancia presenta mayor presencia es el Revolucionario Institucional (61%), mientras que el que presenta menor impacto en la lista nominal en el estado es Encuentro Social (3%).

A continuación, procederemos el análisis de la militancia en el Estado, sólo que agregaremos la variable de género en cuanto al registro de la militancia por partido, buscando probar, a través de este análisis, el interés de participar por parte de las mujeres en los partidos políticos.

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Militantes a nivel estatal	90,429	
de los cuales son mujeres;	48,951	54.13%
son hombres.	40,791	45.10%

687 Registros que no permiten la clasificación por género.

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Militantes a nivel estatal

6,131

de los cuales son mujeres;

4,375



son hombres.

1,699



57 Registros que no permiten la clasificación por género.

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

Militantes a nivel estatal

9,139

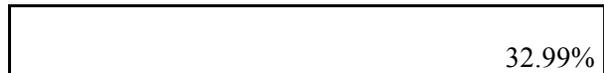
de los cuales son mujeres;

6,063



son hombres.

3,015

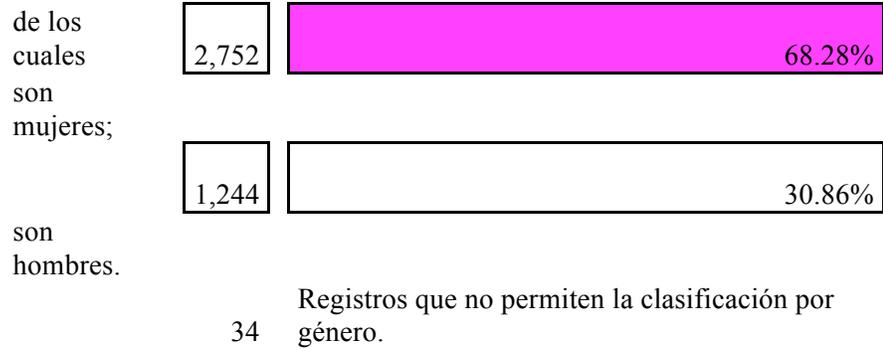


61 Registros que no permiten la clasificación por género.

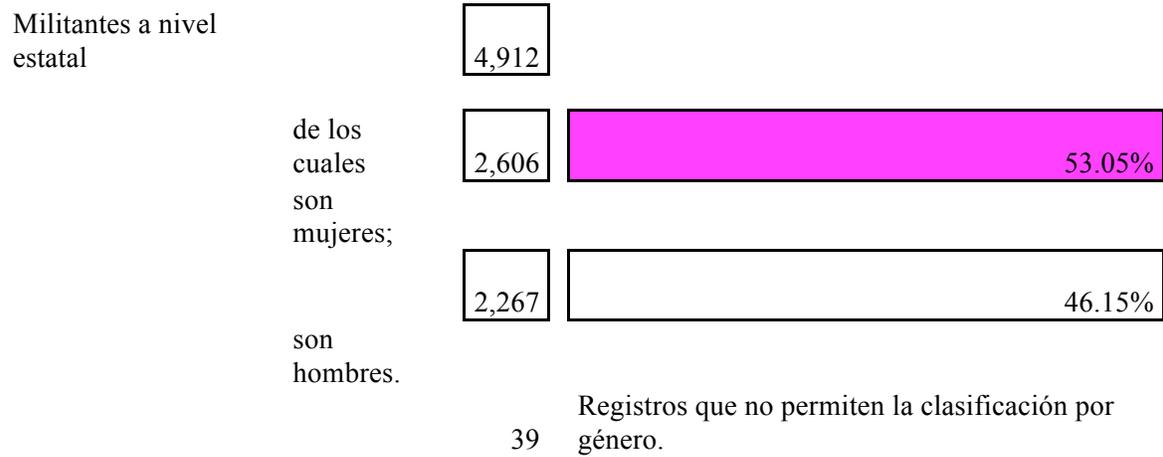
**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

Militantes a nivel estatal

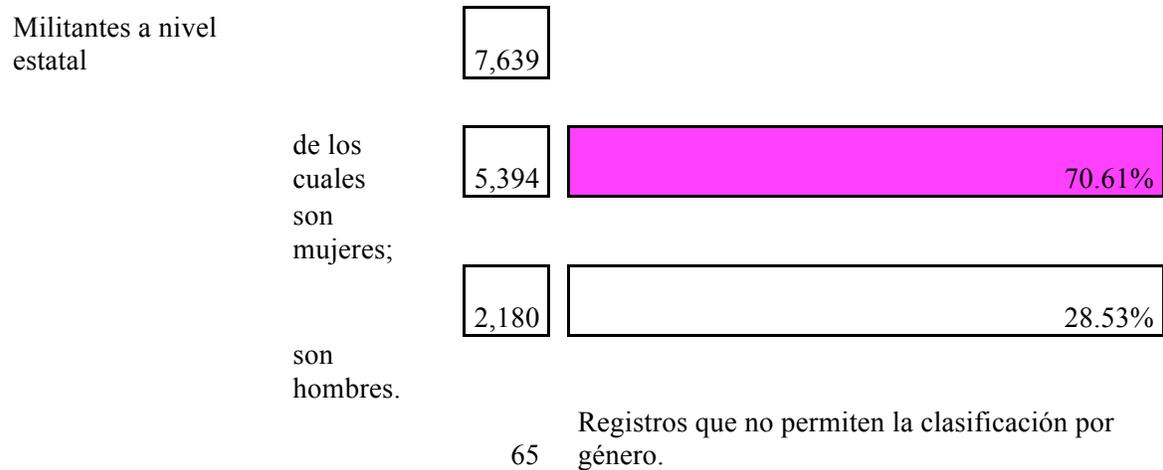
4,030



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



**NUEVA ALIANZA**

Militantes a nivel estatal

10,338

de los cuales son mujeres;

6,594



son hombres.

3,655



89 Registros que no permiten la clasificación por género.

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Militantes a nivel estatal

9,338

de los cuales son mujeres;

6,565



son hombres.

2,702



71 Registros que no permiten la clasificación por género.

### PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL

Militantes a nivel estatal

6,009

de los cuales son mujeres;

3,321



son hombres.

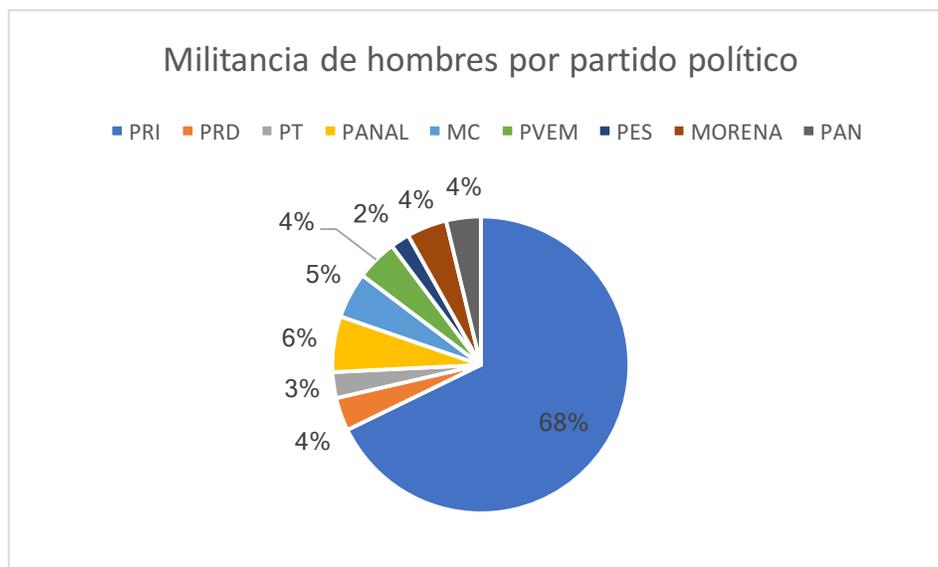
2,630



58 Registros que no permiten la clasificación por género.

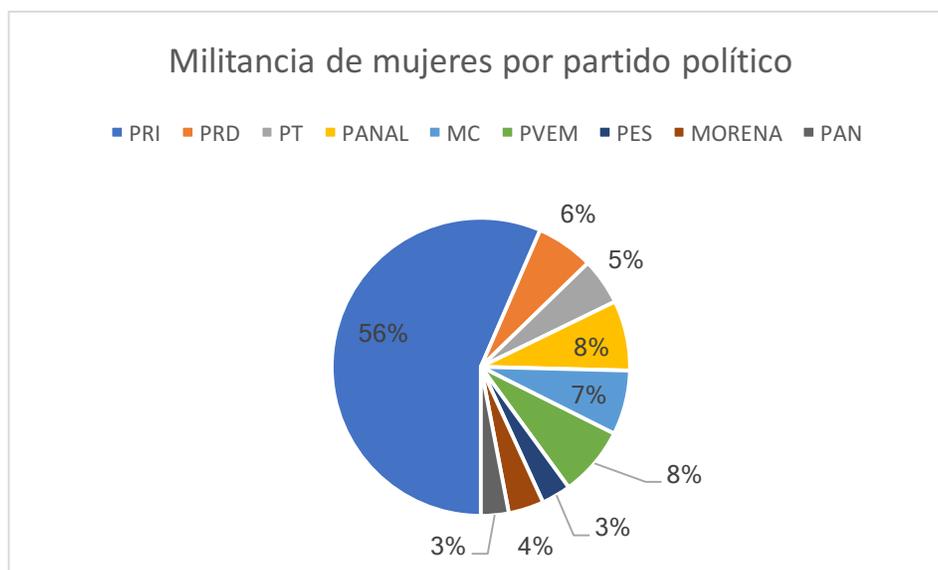
En las tablas anteriores encontramos que, de los nueve partidos políticos con participación en Aguascalientes, los nueve tienen una participación mayoritaria de mujeres; siendo el de menor participación de mujeres como militantes el Partido Acción Nacional con un 53.05%, mientras que el partido con mayor participación de mujeres como militantes en Aguascalientes es el Partido del Trabajo con un 71.35%. Podemos observar que la militancia en algunos partidos como el PT (71.35%), PVEM (70.30%) y PRD (70.61%) es predominantemente de mujeres y que en los casos con menor participación PAN (53.05%), PRI (54.13%) y MORENA (55.26%) la participación de las mujeres en la militancia sobrepasa la paridad de género.

En cuanto a la participación por partido político, encontramos también algunas diferencias en la participación. Los hombres tienen una participación mayoritaria en los siguientes partidos: PRI con un 68% de participación por parte de los militantes en Aguascalientes, Nueva Alianza con un 6% y Movimiento Ciudadano con un 5%. Los partidos en los que menos participación tienen los hombres militantes en Aguascalientes son PT con un 3% de participación por parte de los hombres militantes en Aguascalientes y PES con un 2%.



En cambio, el comportamiento de las mujeres presenta algunas variaciones. Las mujeres tienen una participación mayoritaria en los siguientes partidos: PRI con un 56% de

participación por parte de las militantes en Aguascalientes, Nueva Alianza y PVEM con un 8%. Los partidos en los que menos participación tienen las mujeres militantes en Aguascalientes son MORENA con un 4% y PT y PES con un 3% de participación.



### Hombres y mujeres ante el registro de candidaturas

Los partidos políticos de México definen a los militantes como cualquier ciudadano que haya pasado por el proceso oficial de afiliación establecido por cada partido en su documento de estatutos, confiriéndoles de derechos y obligaciones dentro y para con el partido. La más importante de estas garantías es el derecho de poder acceder a un cargo publico por medio de un proceso de elección popular, bajo el apoyo del partido en el que le militante se encuentre afiliado.

Como ya lo mencionamos anteriormente, para la mayoría de los partidos, cada afiliado al partido tiene la posibilidad de proponer, ser propuesto y votar dentro del partido en el marco de las disposiciones estructurales que tengan para ser considerado como un candidato para un cargo de elección popular. Aunque no es siempre lo mismo para todos, algunos partidos pueden considerar como un candidato a cualquier ciudadano que consideren apto para el cargo y que, de acuerdo a sus aspiraciones políticas y relación con el partido, en la forma de



Registros iniciales como candidatos	225	MUJERES	87	51.8	MUJERES MILITANTES	41	47.1	MUJERES NO MILITANTES	46	52.9
Duplicados	57	HOMBRES	81	48.2	HOMBRES MILITANTES	40	49.4	HOMBRES NO MILITANTES	41	50.6
Registros finales	168									
<b>Partido del Trabajo</b>		#	%		#	%		#	%	
Registros iniciales como candidatos	106	MUJERES	54	51.9	MUJERES MILITANTES	20	37.0	MUJERES NO MILITANTES	34	63.0
Duplicados	2	HOMBRES	50	48.1	HOMBRES MILITANTES	25	50.0	HOMBRES NO MILITANTES	25	50.0
Registros finales	104									
<b>Partido Revolucionario Institucional</b>		#	%		#	%		#	%	
Registros iniciales como candidatos	112	MUJERES	54	51.9	MUJERES MILITANTES	25	46.3	MUJERES NO MILITANTES	29	53.7
Duplicados	0	HOMBRES	58	55.8	HOMBRES MILITANTES	35	60.3	HOMBRES NO MILITANTES	23	39.7
Registros finales	104									
<b>Partido de la Revolución Democrática</b>		#	%		#	%		#	%	
Registros iniciales como candidatos	261	MUJERES	95	50.8	MUJERES MILITANTES	41	43.2	MUJERES NO MILITANTES	54	56.8
Duplicados	74	HOMBRES	94	50.3	HOMBRES MILITANTES	46	48.9	HOMBRES NO MILITANTES	48	51.1
Registros finales	187									
<b>Partido Encuentro Social</b>		#	%		#	%		#	%	
Registros iniciales como candidatos	192	MUJERES	75	50.0	MUJERES MILITANTES	25	33.3	MUJERES NO MILITANTES	50	66.7
Duplicados	42	HOMBRES	75	50.0	HOMBRES MILITANTES	23	30.7	HOMBRES NO MILITANTES	52	69.3
Registros finales	150									
<b>Partido Nueva Alianza</b>		#	%		#	%		#	%	

Registros iniciales como candidatos	112	MUJERES	56	52.3	MUJERES MILITANTES	25	44.6	MUJERES NO MILITANTES	31	55.4
Duplicados	5	HOMBRES	51	47.7	HOMBRES MILITANTES	24	47.1	HOMBRES NO MILITANTES	27	52.9
Registros finales	107									
<b>Partido Acción Nacional</b>		#	%	#	%	#	%	#	%	
Registros iniciales como candidatos	267	MUJERES	96	51.9	MUJERES MILITANTES	44	45.8	MUJERES NO MILITANTES	52	54.2
Duplicados	82	HOMBRES	89	48.1	HOMBRES MILITANTES	58	65.2	HOMBRES NO MILITANTES	31	34.8
Registros finales	185									
<b>MORENA</b>		#	%	#	%	#	%	#	%	
Registros iniciales como candidatos	258	MUJERES	86	49.7	MUJERES MILITANTES	39	45.3	MUJERES NO MILITANTES	47	54.7
Duplicados	80	HOMBRES	87	50.3	HOMBRES MILITANTES	47	54.0	HOMBRES NO MILITANTES	40	46.0
Registros finales	173									
<b>Movimiento Ciudadano</b>		#	%	#	%	#	%	#	%	
Registros iniciales como candidatos	177	MUJERES	88	49.7	MUJERES MILITANTES	31	35.2	MUJERES NO MILITANTES	57	64.8
Duplicados	0	HOMBRES	89	50.3	HOMBRES MILITANTES	19	21.3	HOMBRES NO MILITANTES	70	78.7
Registros finales	177									

Dentro de las anteriores tablas de información, encontramos que se brinda un tratamiento diferenciado entre hombres y mujeres por motivo de su origen como militantes. Principalmente podemos observar los datos correspondientes al Partido Acción Nacional, ya que, de los 185 registros únicos presentados, el 65.2% de los registros correspondientes a hombres provienen de militantes, mientras que el 45.8% de los registros de las mujeres no tienen esa consideración. Realizando el análisis de forma invertida, 54.2% de las candidatas

registradas por el Partido Acción Nacional, no tuvieron una procedencia de la militancia de su partido, situación que no se presentó con sus pares del género masculino.

En segunda posición encontramos al Partido Revolucionario Institucional, donde de los 58 registros realizados de hombres como candidatos por su partido, 23 no provenían de la militancia (39.7%), mientras que, en el caso de las mujeres de los 54 registros únicos, 29 no provenían de la militancia (53.7%).

En el Partido del Trabajo, donde de las 50 candidaturas registradas para el género masculino, 25 fueron para militantes y 25 para no militantes; mientras que, en el caso de las mujeres, de los 54 registros únicos 20 (37%) se realizaron para militantes mientras que 34 (63%) se realizaron para no militantes. Esta situación nos debe llamar más la atención, ya que, si recordamos el partido político con una participación mayoritaria de mujeres en su militancia es precisamente el Partido del Trabajo, contando con 4,375 militantes mujeres (71.35%) de sus 6,131 militantes registrados en el estado.

Este tratamiento diferente entre géneros, donde son más las candidatas que no provienen de la militancia en comparación con sus pares; se presenta en siete de los nueve partidos políticos, siendo estos dos Movimiento Ciudadano y el Partido Encuentro Social. También cabe recordar que, de acuerdo con los Estatutos de los partidos políticos, esta situación sólo se justifica directamente en este documento en los Partidos Nueva Alianza y MORENA, donde expresamente incluye la posibilidad de considerar candidaturas ciudadanas o de simpatizantes.

Por lo anterior, es importante hacernos dos cuestionamientos: La diferencia de consideración entre las militantes mujeres en relación con las candidaturas de militantes hombres, ¿Es un tema de falta de interés por parte de las militantes en participar? ¿Es una situación de falta de formación o capacitación política para este grupo?

La primera pregunta, de acuerdo con los resultados de este análisis es que las mujeres, al igual que los hombres, tienen interés en participar en la política de nuestro país. Podemos llegar a esta respuesta por los números obtenidos en razón de la militancia.

Es también importante reconocer que el interés en la política no es el único factor para afiliarse a un partido político, en especial para las mujeres, pero ese tema deberá ser analizado en otro estudio.

En cuanto al segundo cuestionamiento, la formación y capacitación en cultura cívica y participación política en nuestro país es ampliamente reconocido como una necesidad no exclusiva de las mujeres militantes y para esto sólo falta considerar algunos resultados del Informe País y del sustento de la ENCCÍVICA. Y aunque reconocemos como una necesidad generalizada la capacitación, es importante reforzar la formación de las mujeres militantes, como un ejercicio para cerrar la brecha histórica entre hombres y mujeres en la participación de la vida pública; teniendo un enfoque de esta capacitación en temas fundamentales para fortalecer sus perfiles para una posible candidatura. Aparejado a este tema de tanta relevancia, es importante recordar que la legislación vigente establece una etiqueta al financiamiento público de los partidos políticos con la finalidad de sustentar programas de fortalecimiento de los liderazgos femeninos.

Por último y aunque no forma parte de los dos cuestionamientos iniciales, consideramos que el impulso por las vías legales y la presión de la sociedad a los partidos políticos para alcanzar la paridad; no sólo en las candidaturas, sino como parte de las mismas estructuras partidistas. Es ampliamente conocido que las estructuras donde en la dirigencia existe una participación equilibrada entre los géneros, comienza a permear este equilibrio a otras áreas de la misma estructura, siendo las mujeres en lugares de liderazgo no sólo una motivación a la participación sino también una palanca para aquellos liderazgos opacados por la presencia mayoritaria de hombres.

## Referencias

Bolos, S (coord.) (2008) Mujeres y Espacio Público. Construcción y ejercicio de la ciudadanía. Ciudad de México, Universidad Iberoamericana, A.C.

El Universal (2016) ElUniversal.com.mx Lista nominal por estado [http://interactivo.eluniversal.com.mx/online/PDF\\_16/PDF\\_nominal\\_estados.pdf](http://interactivo.eluniversal.com.mx/online/PDF_16/PDF_nominal_estados.pdf)  
Consultado el 29 de junio de 2017.

González, G. et al, (2016) Hacia una democracia paritaria. Ciudad de México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

INE Instituto Nacional Electoral. Padrones de afiliados o militantes de los Partidos Políticos. [http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/I\\_El\\_padron\\_afiliados\\_militantes\\_partidos\\_politicos\\_nacionales/](http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/I_El_padron_afiliados_militantes_partidos_politicos_nacionales/) Consultado julio 2016.

INEGI (2017) “Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer”. Aguascalientes, INEGI. [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf)  
Consultado el 29 de junio de 2017.

MC Movimiento Ciudadano (2017) Estatutos de Movimiento Ciudadano. Ciudad de México, Partido Movimiento Ciudadano. <https://movimientociudadano.mx/documentos-basico>

MORENA Movimiento Regeneración Nacional (2012) Estatutos de MORENA. Ciudad de México, MORENA. <http://morena.si/documentos-basicos>

PES (2014) Estatutos. Ciudad de México, Partido Encuentro Social.

PES Partido Encuentro Social (2014) Estatutos. Ciudad de México, Partido Encuentro Social. [www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/...y.../Estatutos\\_EncSocial.docx](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/...y.../Estatutos_EncSocial.docx)

PNA Partido Nueva Alianza (2014) Estatutos 2014: Sección de documentos 1. Ciudad de México, Partido Nueva Alianza. <https://nueva-alianza.org.mx/estatutos/>

PRD Partido de la Revolución Democrática (2015) Estatuto del Partido de la Revolución Democrática. Ciudad de México, Partido de la Revolución Democrática. <http://www.prd.org.mx/portal/documentos/basicos/ESTATUTO.pdf>

PRI Partido Revolucionario Institucional (2014) Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. Ciudad de México, Partido Revolucionario Institucional. <http://pri.org.mx/somospri/Nuestropartido/Documentos.aspx>

PT Partido del Trabajo (2017) Estatutos del Partido del Trabajo. Recuperado de: <http://partidodeltrabajo.org.mx/2017/estatutos/>.

PVEM Partido Verde Ecologista de México (2011) “Partido Verde Ecologista de México” Estatutos. Ciudad de México, Partido Verde Ecologista de México. <http://www.partidoverde.org.mx/transparencia/II/Estatutos.pdf>

Sodaro, M. (2006) Política y ciencia política: Una introducción. Madrid, McGRAW-HILL/Interamericana de España, S. A. U.

Zepeda, D. (2016) Estatutos generales de XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria. Ciudad de México, Partido Acción Nacional.

## ANEXO

### NOMBRES QUE POR SU USO INDISTINTO NO SE CONSIDERARON PARA LA CLASIFICACIÓN POR GÉNERO

1	ACENCION	31	CARMEL	61	EMIRE
2	ACESION	32	CARMEN	62	ENCARNACION
3	ADALID	33	CARMEN DE JESUS	63	ENID
4	ADIEL	34	CHERRUY MARIA	64	ENOEL
5	ADLY	35	CHRISTHIAN	65	ERANDI
6	ADONAI	36	CHRISTIAN	66	ERIVAN JOSABETH
7	ADYB	37	CHRISTIAN GUADALUPE	67	ERIX
8	AGLAHEN	38	CHRISTYAN GUADALUPE	68	EYERIM
9	ALEXIS	39	CITLALLEN	69	FEBE
10	ALIN	40	CONCEPCION	70	GAMILLETR
11	ALIS	41	CONCEPCION GUADALUPE	71	GEOVANY
12	AMALINALL	42	CONCEPCION	72	GUADALUPE
13	AMEYALLI DE JESUS	43	CONSEPCION	73	GUADALUPE A
14	AMILCARE CHRISTIAN	44	COREY	74	GUADALUPE ANGEL
15	AMINADAB TAMAR	45	CRIHSTIAN	75	GUADALUPE CONCEPCION
16	ANAYANTZIN	46	CRISTIAN	76	GUADALUPE DE JESUS
17	ARIEL	47	CRUZ	77	GUADALUPE DEL CARMEN
18	ASCENCION	48	CRUZ GUADALUPE	78	GUADALUPE DEL PILAR
19	ASENCION	49	CRUZ SILVESTRE	79	HALLIER DE RENE
20	ASGAD ROBOAM	50	CUAUHTLI	80	IBERTH
21	ASUNCION	51	CUAUHTLITZIN	81	ILAH LLALID
22	ASUNCION GUADALUPE	52	DAEN	82	INDI
23	ATHALIA JARED	53	DANI	83	INYA PIXAN
24	ATZAYACATL	54	DEHIVIT	84	ISIS
25	AUDEN	55	ELI ABISAY	85	ISVI MAHALI
26	AXAYACAT	56	ELI JOYARIB	86	ITANDEHUIL
27	AXAYACATL	57	ELIASIB	87	ITZIGUERI
28	AXIBET	58	ELIDED	88	JANAN MADAIM
29	CALIOPE COPELIA	59	ELIHEL	89	JAREKI

91	JASIHELY	121	NATZIN	151	SAGRARIO
92	JASIVE YUDLIC	122	NAVHLELY MACIEL	152	SALUD
93	JAYCIEL	123	NAYEL	153	SANDRALI
94	JAZIEEL	124	NELI	154	SAYIL
95	JENEDIT	125	NIEVES	155	SOCORRO
96	JEZABEL	126	NORMALLIN	156	SOLEDAD
97	JOAZELY YUSSETHE	127	OLAYA	157	SUE JEZABEL
98	JOCABED	128	ORPA	158	YEIMI
99	JOCABET	129	OSIRIS	159	YEIMY
100	JOCABETH	130	PARIS ALAIN	160	YOCOTZIN
101	JOCABETH COYOLICATZIN	131	PIEDAD	161	YOLIMA
102	JOVA	132	PILAR	162	YOLOTLI DE JESUS
103	KAREM	133	PRAXEDIS	163	YOLOXOCHITL
104	KAROL	134	QUECIA QUEREN	164	YOSLAINE
105	KEENE	135	RABINDRANATH	165	YULLOTLI YYULIC
106	KOREY	136	RAIZA	166	YUTZIL
107	LILIFONSO	137	REFUGIO GUADALUPE	167	YVES HERCILIO
108	MACUILXOCHILT	138	REFUJO	168	ZAHYDY EDLIM
109	MADAI	139	RENE	169	ZALLYM AJJAMY
110	MAYAHUEL	140	RENE DE JESUS	170	ZULLY
111	MAYARI	141	RENE GUADALUPE	171	ZURIEL
112	MERCED	142	RENE MICHEL		
113	MICHAEL	143	RENEE		
114	MICHEL	144	RIQUIMARCE		
115	MICHELLE	145	RODY		
116	MICHEL	146	ROSELERBER		
117	NAHU SALATIEL	147	RUSBEL		
118	NAHUM	148	SABAS		

119	NANCE	149	SABEL	
120	NATIVIDAD	150	SAEDI	